

Formulario **941-PR para 2011:** Planilla para la Declaración Federal TRIMESTRAL del Patrono

(Rev. enero de 2011)

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

OMB No. 1545-0029

(EIN)   -

Número de identificación patronal

Nombre (el de usted, no el de su negocio)

Nombre comercial (si alguno)

Dirección

Número  Calle  Número de oficina o de habitación

Ciudad  Estado  Código postal (ZIP)

**Informe para este trimestre de 2011.**  
(Marque uno).

1: enero, febrero, marzo

2: abril, mayo, junio

3: julio, agosto, septiembre

4: octubre, noviembre, diciembre

Formularios para años anteriores están disponibles en [www.irs.gov/formulario941PR](http://www.irs.gov/formulario941PR).

Lea las instrucciones por separado antes de completar el Formulario 941-PR. Escriba a maquina o en letra de molde dentro de los encasillados.

**Parte 1: Conteste las preguntas a continuación para este trimestre.**

**1** Número de empleados que recibieron salarios, propinas u otras remuneraciones durante el período de pago que incluye: el 12 de marzo (1er trimestre), 12 de junio (2º trimestre), 12 de septiembre (3er trimestre) o 12 de diciembre (4º trimestre) . . . . . **1**

**4** Si los salarios, propinas y otras remuneraciones no están sujetos a las contribuciones al seguro social y al Medicare . . . . .  Marque aquí y pase a la línea 6e.

|  |                                 |                        |   |
|--|---------------------------------|------------------------|---|
|  | <i>Columna 1</i>                | <i>Columna 2</i>       |   |
| <b>5a</b> Salarios sujetos a la contribución al seguro social  | <input type="text"/> ■ × .104 = | <input type="text"/> ■ | La tasa para el año 2011 de la contribución al seguro social que le corresponde a la parte del empleado es 4.2% y la tasa de Medicare es 1.45%. La tasa de la contribución al seguro social que le corresponde a la parte del patrono es 6.2% y la tasa de Medicare es 1.45%. |
| <b>5b</b> Propinas sujetas a la contribución al seguro social  | <input type="text"/> ■ × .104 = | <input type="text"/> ■ |   |
| <b>5c</b> Salarios y propinas sujetos a la contribución al Medicare  | <input type="text"/> ■ × .029 = | <input type="text"/> ■ |   |
| <b>5d</b> Sume las líneas 5a + 5b + 5c de la Columna 2 . . . . .   |                                 |                        | <b>5d</b> <input type="text"/> ■  |
| <b>5e</b> Notificación y solicitud de pago conforme a la sección 3121(q): Contribución adeudada por propinas no declaradas (vea las instrucciones) . . . . . |                                 |                        | <b>5e</b> <input type="text"/> ■  |

**6a** Reservado para uso futuro . . . . . **6a**

**6b** Reservado para uso futuro . . . . . **6b**

**6c** Reservado para uso futuro . . . . . **6c**

**6d**  ■

**6e** Total de contribuciones antes de ajustes. (Sume las líneas 5d + 5e) . . . . . **6e**  ■

**7** Ajustes por fracciones de centavos del trimestre actual . . . . . **7**  ■

**8** Ajustes por compensación por enfermedad del trimestre actual . . . . . **8**  ■

**9** Ajustes por propinas y por seguro temporal de vida colectivo del trimestre actual . . . . . **9**  ■

**10** Total de contribuciones después de considerar los ajustes. Combine las líneas 6e a la 9 . . . . . **10**  ■

**11** Total de depósitos incluyendo toda cantidad pagada en exceso aplicada de un trimestre anterior . . . . . **11**  ■

**12a** Pagos de asistencia para las primas de COBRA (vea las instrucciones) . . . . . **12a**  ■

**12b** Número de individuos que recibieron asistencia para las primas de COBRA

**13** Sume las líneas 11 y 12a . . . . . **13**  ■

**14** Saldo adeudado. Si la cantidad de la línea 10 es mayor que la cantidad de la línea 13, anote la diferencia y vea las instrucciones . . . . . **14**  ■

**15** Contribución pagada en exceso. Si la cantidad de la línea 13 es mayor que la cantidad de la línea 10, anote la diferencia . . . . .  ■

No completar las líneas 6a a 6d

Marque uno  Aplíquese a la próxima planilla.  
 Envíe un reembolso.

**Página siguiente ▶▶▶**

▶ **TIENE** que completar ambas páginas del Formulario 941-PR y luego **FIRMARLO**.

Parte 2: Infórmenos sobre su itinerario de depósitos y obligación contributiva para este trimestre.

Si no está seguro de si es depositante de itinerario mensual o de itinerario bisemanal, vea el apartado 11 de la Pub. 179 (Circular PR).

16 [ ]

17 Marque uno: [ ] La línea 10 de esta planilla o de la planilla del trimestre anterior es menos de \$2,500 y usted no tuvo una obligación de depositar \$100,000 el próximo día durante el trimestre en curso. Si cumple con la excepción de minimis basado en el trimestre anterior y la línea 10 del trimestre en curso es \$100,000 o más, usted tiene que proveer un registro de su obligación contributiva. Si es depositante de itinerario mensual, complete el itinerario de depósitos, a continuación; si es depositante de itinerario bisemanal, adjunte el Anexo B. Pase a la Parte 3.

[ ] Era depositante de itinerario mensual para todo el trimestre. Anote la obligación contributiva para cada mes y la obligación contributiva para el trimestre, luego, pase a la Parte 3.

Table with 2 columns: Obligación contributiva and Mes (1, 2, 3, Total para el trimestre). Includes a note: El total tiene que ser igual a la línea 10.

[ ] Era depositante de itinerario bisemanal durante cualquier parte de este trimestre. Complete el Anexo B del Formulario 941-PR: Registro de la Obligación Contributiva para los Depositantes de Itinerario Bisemanal, y adjúntelo al Formulario 941-PR.

Parte 3: Infórmenos sobre su negocio. Si cualquiera de las preguntas NO corresponde a su negocio, déjela en blanco.

18 Si su negocio ha dejado de operar o si usted ha dejado de pagar salarios . . . . . [ ] Marque aquí y anote la última fecha en la que pagó salarios [ / / ] .

19 Si es patrono estacional y no tiene que radicar planillas para cada trimestre del año . . . . . [ ] Marque aquí.

Parte 4: ¿Podemos comunicarnos con su tercero autorizado?

¿Desea permitir que un empleado, preparador remunerado u otra persona hable sobre esta planilla con el IRS? Vea las instrucciones para más detalles.

[ ] Sí. Nombre y núm. de teléfono del tercero designado [ ] [ ]

Escoja un número de identificación personal (PIN) de 5 dígitos que se debe usar al hablar con el IRS. [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

[ ] No.

Parte 5: Firme aquí. TIENE que completar ambas páginas del Formulario 941-PR y luego FIRMARLO.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta planilla, incluyendo los anexos e informes adjuntos, y que, a mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) está basada en toda información de la cual el preparador tenga conocimiento.

X Firme su nombre aquí

Escriba su nombre en letra de molde aquí [ ]
Escriba su cargo en letra de molde aquí [ ]

Fecha [ / / ] Mejor núm. de teléfono donde llamarlo durante el día [ ]

Para uso exclusivo del preparador remunerado Marque aquí si usted trabaja por cuenta propia . . . [ ]

Form fields for preparator information: Nombre del preparador, Firma del preparador, Nombre de la empresa, Dirección, Ciudad, PTIN, Fecha, EIN, Núm. de teléfono, Estado, Código postal (ZIP).

# Formulario 941-V(PR): Comprobante de Pago

## Propósito del formulario

Complete el Formulario 941-V(PR), Comprobante de Pago, si incluye un pago con su Formulario 941-PR, Planilla para la Declaración Federal TRIMESTRAL del Patrono. El comprobante de pago debidamente completado se usará para mejor acreditar su pago a su cuenta contributiva con mayor diligencia y exactitud y para mejorar la calidad de nuestro servicio.

Si otro individuo le prepara la planilla de contribución y usted incluye un pago al radicar la planilla, entréguele al preparador el comprobante de pago.

## Cómo se hacen pagos con el Formulario 941-PR

Para evitar una multa, haga pagos con el Formulario 941-PR **únicamente si:**

- Su contribución neta por pagar para el trimestre, en curso o el trimestre anterior (la línea **10** del Formulario 941-PR) es menos de \$2,500, usted no tuvo una obligación de depositar \$100,000 el próximo día durante el trimestre en curso, y la paga en su totalidad al radicar a tiempo su planilla, o
- Usted es depositante de itinerario mensual que hace un pago de acuerdo con la Regla de la Exactitud de los Depósitos. Vea el apartado **11** de la Pub. 179 (Circular PR), Guía Contributiva Federal para Patronos Puertorriqueños, para mayor información. En este caso, su pago puede ser \$2,500 o más.

De lo contrario, tiene que depositar su pago mediante el retiro electrónico de fondos. Vea el apartado **11** de la Pub. 179 (Circular PR) para leer las instrucciones sobre cómo hacer depósitos. No use el Formulario 941-V(PR) para hacer depósitos de contribuciones federales.

**Aviso:** Use el Formulario 941-V(PR) cuando haga pagos con el Formulario 941-PR. Sin embargo, si incluye pagos de contribución con su Formulario 941-PR que debían haber sido depositados, puede estar sujeto a pagar una multa. Vea **Multas relacionadas con los depósitos** en el apartado **11** de la Pub. 179 (Circular PR).

## Instrucciones específicas

**Encasillado 1: Número de identificación patronal (EIN).** Si no tiene un *EIN*, tiene que solicitarlo completando el Formulario SS-4PR, Solicitud de Número de Identificación Patronal (*EIN*) y escriba "Solicitado" y la fecha en que lo solicitó en el espacio para tal número.

**Encasillado 2: Cantidad del pago.** Anote la cantidad que pagó al radicar el Formulario 941-PR.

**Encasillado 3: Período Contributivo.** Llene por completo el círculo que indique el trimestre al que corresponde el pago. Llene sólo un círculo.

**Encasillado 4: Nombre y dirección.** Anote su nombre y dirección, tal como aparecen en el Formulario 941-PR.

- Incluya su cheque o giro a la orden del "United States Treasury" (Tesoro de los EE.UU.). Asegúrese de anotar también su *EIN*, "Formulario 941-PR" y el período contributivo en su cheque o giro. No envíe dinero en efectivo. No engrape el Formulario 941-V(PR) ni su pago al Formulario 941-PR (ni uno con el otro).

- Desprenda el Formulario 941-V(PR) y envíelo con su pago y con el Formulario 941-PR a la dirección indicada en las Instrucciones para el Formulario 941-PR.

**Nota:** También tiene que completar la sección que pide información sobre su entidad que está encima de la Parte 1 en el Formulario 941-PR.

✂ ▼ **Desprender aquí y enviar junto con su pago y el Formulario 941-PR.** ▼ ✂

|   |                                     |   |  |   |          |
|---|-------------------------------------|---|--|---|----------|
| <b>Formulario 941-V(PR)</b><br>Department of the Treasury<br>Internal Revenue Service |                                     | <b>Comprobante de Pago</b>  |  | OMB No. 1545-0029<br><span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">2011</span> |          |
|   |                                     | ► <b>No engrape este comprobante ni su pago al Formulario 941-PR.</b>         |  |   |          |
| <b>1</b> Anote su número de identificación patronal ( <i>EIN</i> ).                   |                                     | <b>2</b> Anote aquí la cantidad de su pago. ►                                 |  | Dólares   | Centavos |
| <b>3</b> Período Contributivo   |                                     | <b>4</b> Anote aquí su nombre comercial (nombre personal, si es dueño único). |  |   |          |
| <input type="radio"/> 1er trimestre   | <input type="radio"/> 3er trimestre | Dirección actual (calle, número, número de apartamento o ruta rural).         |  |   |          |
| <input type="radio"/> 2do trimestre   | <input type="radio"/> 4to trimestre | Ciudad, pueblo u oficina postal y código postal ( <i>ZIP</i> ).               |  |   |          |

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.**

Solicitamos la información requerida en el Formulario 941-PR para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de las contribuciones internas de los Estados Unidos. La necesitamos para calcular y cobrar la cantidad correcta de contribución. En el Subtítulo C, *Employment Taxes* (Contribuciones sobre la nómina), del Código Federal de Rentas Internas, se imponen dichas contribuciones y se requiere que el patrono las retenga a los empleados. Se usa el Formulario 941-PR para declarar la cantidad de contribuciones que usted adeuda. La sección 6011 requiere que provea la información solicitada si le corresponde la contribución. La sección 6109 requiere que usted provea su número de identificación. Si no provee esta información de una manera oportuna o provee información falsa o fraudulenta, puede estar sujeto a multas e intereses.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones tienen que ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley contributiva federal.

Por regla general, las planillas de contribución y toda información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103. Sin embargo, la sección 6103 permite, o requiere, que el *IRS* divulgue o provea la información contenida en su planilla de contribución a ciertas personas tal como se estipula en el Código.

Por ejemplo, podemos divulgar esa información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, Distrito de Columbia y a los territorios o estados libres asociados con los EE.UU. a fin de ayudarlos a aplicar sus leyes contributivas respectivas. Podemos también divulgar dicha información a otros países conforme a lo estipulado en un tratado sobre contribuciones, a agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con las contribuciones o a las agencias federales encargadas de la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

El tiempo que se necesita para completar y radicar el Formulario 941-PR varía, según las circunstancias individuales. El promedio de tiempo que se estima es el siguiente:

- Mantener los récords . . . . . 11 h.**
- Aprender acerca de la ley o sobre este formulario. . . . . 18 min.**
- Preparar el formulario, copiar, organizar y enviar el formulario al IRS . . . . . 29 min.**

Si desea hacer algún comentario acerca de la exactitud de este estimado de tiempo o si desea hacer alguna sugerencia que ayude a que el Formulario 941-PR sea más sencillo, por favor, envíenoslos. Puede enviar sus comentarios y sugerencias a *Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, SE:W:CAR:MP:T:T:SP, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. **No envíe** el Formulario 941-PR a esta dirección. En vez de eso, vea **Adónde deberá enviar la planilla**, en las Instrucciones para el Formulario 941-PR.